



PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ADELA NAVARRO CAÑÓN
DEMANDADO: HEREDEROS DE CELIANO REY MELO
RADICACION: 2018-00336-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil, Familia - Laboral, en providencia proferida el 22 de octubre del año 2021, mediante la cual confirma la sentencia proferida el día 15 de enero de 2021.

En firme como se encuentra la sentencia proferida por este Despacho, por Secretaría procédase a dar cumplimiento a lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

